

Universidad Siglo 21



Carrera de Contador Público
Trabajo Final de Grado
Manuscrito Científico

**El Impacto de la NIIF 16 en los estados financieros y la toma de
decisiones**

**“Impacto de la NIIF 16 en estados contables e indicadores financieros
de empresas en Argentina, 2021”**

**“Impact of NIIF 16 on financial statements and financial indicators of
Argentina, 2021”**

Autor: Peyrano, Eugenio Miguel

Legajo: VCPB11588

DNI: 30.469.983

Director de TFG: González Torres, Alfredo

Argentina, Córdoba, noviembre, 2021

Resumen

Los arrendamientos son una herramienta muy valiosa para que las empresas de cualquier tipo puedan disponer de bienes a los que difícilmente pueden acceder con el ahorro o con financiamiento. Por tal importancia la NIIF 16 ha venido a suplantar a la NIC 17 con el fin de brindar mayor confiabilidad para los usuarios externos de los estados financieros de las empresas. Debido al cambio de norma todos los arrendamientos, tanto operativos como financieros, deben ser expuestos en los balances de las empresas obligadas a utilizar NIIF. Esta investigación se ocupa de analizar el impacto que provoca en los estados contables de los arrendatarios el cambio de exposición de esta información cuantificando y comparando datos a través del uso de ratios. La metodología utilizada fue de alcance descriptivo, enfoque mixto y diseño no experimental y transversal por haber tomado como base estados contables del primer año de aplicación. Luego de cuantificar la información de forma comparativa se logró determinar el impacto numérico y el efecto a través de la variación de los distintos ratios financieros. Así se llegó a determinar el efecto en el resultado de la empresa con las dos normativas y como repercute en la determinación de los impuestos.

Palabras clave: Arrendamiento, NIIF 16, ratios financieros, estados contables, resultado.

Abstract

Leases are a very valuable tool for companies of any type to dispose of assets that they can hardly access with savings or financing. Because of this importance, IFRS 16 has supplanted IAS 17 in order to provide greater reliability for external users of companies' financial statements. Due to the change in standard, all leases, both operational and financial, must be exposed in the balance sheets of companies obliged to use IFRS. This research is concerned with analyzing the impact on the financial statements of tenants of the change in exposure of this information by quantifying and comparing data through the use of ratios. The methodology used was descriptive in scope, mixed approach and non-experimental and cross-sectional design because it was based on financial statements for the first year of application. After quantifying the information in a comparative way, it was possible to determine the numerical impact and the effect through the variation of the different financial ratios. Thus, it was possible to determine the effect on the company's result with the two regulations and how it affects the determination of taxes.

Keywords: Lease, IFRS 16, financial ratios, financial statements, result.

Índice

Introducción.....	2
Antecedentes relevantes	2
Elementos teóricos	5
Problema de investigación.....	14
Objetivos.....	15
Objetivo general.....	15
Objetivos específicos	15
Métodos	16
Diseño.....	16
Participantes.....	16
Instrumentos	16
Análisis de datos	17
Resultados	19
Principales diferencias en la aplicación de la NIIF 16.....	19
Exposición de rubros afectados por los cambios introducidos por la nueva norma ...	19
Análisis de información a través de ratios.....	23
Discusión	24
Referencias	32

Introducción

La comunicación es algo tan importante para la gente como para el entorno económico. Pese a el tamaño de los cambios y adaptaciones que aquello conlleva, el proceso de unificación contable universal no es más que la traslación de la necesidad a un lenguaje común que ofrezca garantías de precisión, transparencia y fiabilidad. El instante histórico para la contabilidad es marcado por novedosas realidades en el entorno universal.

Antecedentes relevantes

La consultora internacional PwC (2018) luego de un estudio global sobre arrendamientos, en más de 3.000 entidades de la industria y distintos países del mundo, evalúa el impacto que tiene a futuro la aplicación de la NIIF 16 sobre pasivos reportados e indicadores financieros. Ha publicado una serie de datos que reflejan las variaciones relativas promedio del pasivo y del indicador EBITDA, los mismos se exponen en la Figura 3 Variaciones en pasivos y EBITDA por aplicación NIIF 16 a nivel mundial. El estudio identificó el impacto contable de capitalizar los arrendamientos reconocidos por las empresas evaluadas fuera de balance, en base a la información sobre compromisos futuros incluidos en los estados financieros publicados de 2014.

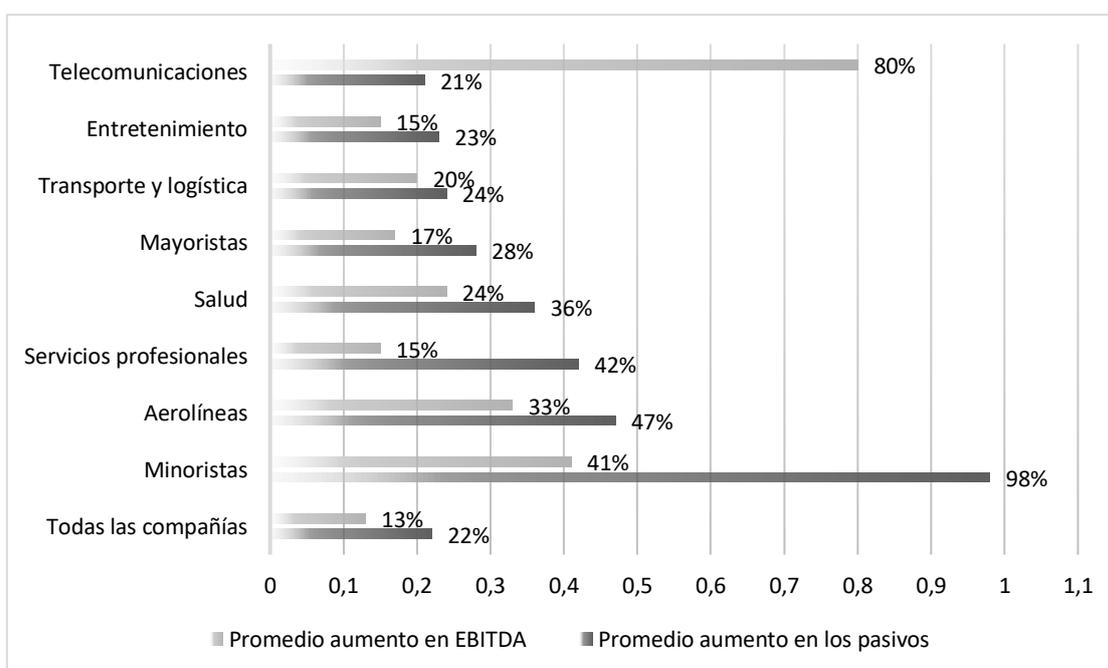


Figura 3. Variaciones en pasivos y EBITDA por aplicación NIIF 16 a nivel mundial. Fuente: Elaboración propia en base a PwC (2018)

Barral Rivada, Cordobés Madueño y Ramírez Sobrino (2013) presentan los resultados del análisis estadístico realizado, los que se exponen en la Tabla 1 Variaciones de diferentes Ratios luego de aplicar NIIF 16 en España y Reino Unido. En ella se incluyen los datos de las empresas españolas. Donde se observa cómo el efecto en el endeudamiento total es bajo (un 13%), si bien al separarlo según si es a corto o largo plazo, se observa cómo el endeudamiento a largo plazo es elevado, dominado por un 79%. Sin embargo, el efecto sobre el ROA es escaso (6%). En relación con los compromisos por arrendamientos operativos, revelan un mayor recurso de este con respecto al financiero, cuantificado en aproximadamente un 67% del total de arrendamientos. Las empresas aprecian en estos contratos la flexibilidad que asigna el no enfrentar todos los riesgos y las ventajas de los activos. Las particularidades de los arrendamientos son diferentes por países. Así se ha observado una mayor proporción de compromisos por arrendamiento operativo sobre arrendamientos financieros en el Reino Unido que en España.

Tabla 1

Variaciones de diferentes Ratios luego de aplicar NIIF 16 en España y Reino Unido

	España	N	Reino Unido	N
Diferencia en ROA	0,60	43	0,14	570
Peso relativo del Pasivo NC	0,79	43	3,30	553
Peso relativo Pasivo total	0,13	43	0,61	571
Compromiso/Inmovilizado material (%)	27,82	43	304,91	566
Compromisos por arrendamiento operativo/Total (%)	66,62	32	89,69	574

Fuente: Elaboración propia en base a Barral Rivada et al. (2013)

Lambretón Torres y Rivas Olmedo (2017) en su estudio aplicado a compañías de distintos sectores de empresas mexicanas examinan el efecto potencial del cambio en la contabilidad para los arrendamientos operativos. En el trabajo se encuentra que la nueva norma tiene un efecto significativo en el total de activos y pasivos en el balance general así como en la utilidad reportada en el estado de resultados. Además, todas las métricas analizadas presentaron para muchas de las empresas cambios relevantes, por lo que tanto las empresas como los usuarios en general de los estados financieros deben prever el

efecto que la incorporación de los arrendamientos fuera de balance ocasiona en la información financiera, tabla 2. El cambio en la normatividad como se muestra en este documento modifica las razones financieras, por lo que algunas de estas pueden perder su utilidad.

Los antecedentes expuestos resultan relevantes al momento de tener datos de comparación con los resultados obtenidos en esta investigación sobre una muestra de empresas de distintos tamaños y con diversos porcentajes totales de arrendamientos. Así puede realizar una comparación que arroje datos útiles para las compañías argentinas.

Tabla 2

Variaciones luego de aplicar NIIF 16 en Compañías de México

Variación	Aeromexico (aerolínea)	Volaris (aerolínea)	Chedraui (retail)	Posadas (hotelería)
Total Activo	37%	77%	10%	6%
Total Pasivo	47%	148%	22%	8%
Total Capital	-2%	6%	-1%	-4%
Utilidad Operación	104%	119%	18%	10%
Utilidad Neta	166%	53%	19%	-1%
Razón Deuda a Capital	51%	48%	24%	12%
Razón de Endeudamiento	7%	40%	11%	2%
Rendimiento de Activos (ROA)	82%	-23%	7%	-7%
Rendimiento de Capital (ROE)	196%	58%	21%	-3%

Fuente: Elaboración propia en base a (Lambretón Torres & Rivas Olmedo, 2017)

Por su parte, Saccsara Torres y Saldivar Contreras (2018) han analizado los probables impactos de la NIIF 16 en Peruvian Immobiliari SAC poniendo énfasis en la visualización de los estados financieros, tanto de manera objetiva, como transparente, comparable, razonable y fiable permitiendo a los accionistas una correcta toma de decisiones y permitiendo una visión general de lo que enfrenta y lo que posee. Estos datos se muestran en la Tabla 3 Variaciones luego de aplicar NIIF 16 en Peruvian Immobiliari SAC.

Tabla 3

Variaciones luego de aplicar NIIF 16 en Peruvian Inmobiliari SAC

	NIC 17	NIIF 16	Variación
Total Activo	\$ 8.642.303	\$ 13.179.337	52%
Total Pasivo Corriente	\$ 1.011.008	\$ 2.368.937	134%
Total Pasivo No Corriente	\$ 4.790.636	\$ 8.219.075	72%
Total Pasivo	\$ 5.801.644	\$ 10.588.012	83%
Total Patrimonio Neto	\$ 2.840.659	\$ 2.591.325	-9%

Fuente: Elaboración propia en base a Saccsara Torres y Saldivar Contreras (2018).

Elementos teóricos

Una de las razones inmediatas vinculada con la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) implica la globalización de la profesión contable, vista bajo el paradigma de la supresión de fronteras referente a la prestación de servicios. Por otro lado, la dificultad de las diferentes operaciones empresariales y las secuelas referente a la demanda de información uniforme, han conducido al enfoque de un sistema bajo estándares mundiales. Este incluye la mejor comprensión de los estados financieros, la homogeneidad en la medición de resultados y desde luego, la evaluación del caso de la organización tomando en cuenta indicadores de aprobación mundial (Peña y Bastidas, 2007).

Hasta finales de la década de los 1980, los bloqueos legales al movimiento de capitales junto con las contadas posibilidades operativas propias a estas transacciones limitaban en gran medida los corrientes internacionales de dinero. A pesar de ello, la incorporación de tecnologías al ámbito financiero puso de manifiesto las consecuencias derivadas de la falta de una metodología contable común. Dentro de este marco, es que el *International Accounting Standards Committee* (IASC) consigue convencer a los principales países del mundo de la necesidad de emprender un proceso de armonización de estas normativas (Molina Llopis, Díaz Becerra, Capuñay Vásquez y Casinelli, 2014).

El IASC fue creado el 29 de junio de 1973, durante una convención de organizaciones profesionales de países de Norteamérica y Europa entre otros, con el propósito de emitir las NIC. Finalizando en enero del 2001 donde surge el *International Accounting Standards Board* (IASB) como un organismo independiente con sede en Londres y sin fines de lucro, e independiente de los países que forman parte de la

Federación Internacional de Contadores (IFAC). Para la emisión de estas normas la autoridad del IASB, ha sido reconocida por el *Financial Accounting Standards Board (FASB)*. Además el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) prepara interpretaciones de estas para que sean aprobadas por el mencionado IASB acerca de problemas de información financiera no contemplados en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). El CINIIF sustituyó al Comité de Interpretaciones de las NIC en el 2002. En el estudio y elaboración de estas interpretaciones participa la profesión contable, los analistas financieros, la comunidad empresarial, las bolsas de valores y los organismos normativos y académicos (Lam Wong, 2007).

Conjuntamente, el IASB y el FASB trabajan en un nuevo proyecto de revisión de la contabilidad de arrendamientos. A lo largo de esta investigación los organismos concluyeron que, aunque la hora de firmar un contrato de arrendamiento el arrendatario obtiene inmediatamente un activo (el derecho de uso del bien) y un pasivo (la obligación de pago de las cuotas futuras), este activo y este pasivo no se reconocían en balance en la mayoría de las operaciones. Contablemente numerosos arrendamientos son dejados fuera del balance, lo que complica a la hora de realizar comparaciones de éstos y de los ratios entre empresas en cuanto, por ejemplo, al nivel de deuda. Cuando una empresa decide comprar un bien financiándolo y otra decide arrendarlo, en parte (en esencia económica) puede ser una operación similar pero actualmente la primera empresa reconoce una deuda y la segunda puede que no reconocerla (Morales Díaz, 2016).

Según el IASB, el mencionado perfeccionamiento de la norma de arrendamiento tiene su punto de partida en el reconocimiento del compromiso. A este compromiso se lo define como pasivo, el cual trae como contrapartida un derecho de uso sobre el activo objeto del contrato. El reconocimiento de este derecho de uso supone que lo relevante no es controlar el recurso durante toda su vida, sino hacerlo sustancialmente de todos sus riesgos y ventajas durante un periodo de tiempo, por lo que resulta en una transferencia mediante un contrato del arrendador al arrendatario.

Con el objetivo de diferenciar una obligación de pago que surja como consecuencia de un contrato de arrendamiento, el IASB argumenta que, en el momento que se cede el control del activo y la gestión de este al arrendatario se está cumpliendo la obligación contraída por el arrendador. El arrendatario asumirá los riesgos y ventajas

derivados del uso del activo concreto, y por tanto la obligación del contrato está ejecutada. No obstante, en un contrato de ejecución, como puede ser el de un servicio, lo que se garantiza es la prestación de un servicio que se va ejecutando en el futuro, y por tal no existe obligación de pago mientras ese servicio no se haya ejecutado (Molina Sánchez y Mora Enguíanos, 2015).

Las NIIF son emitidas por el IASB para elaborar y exponer la información de los estados contables y son utilizadas por más de 100 países en el mundo, representando la tercera parte del mercado mundial de capitales. Para el caso de Argentina, la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) emitió la Resolución Técnica (RT) N° 26 y su modificatoria RT N° 29 que dispone la adopción de las NIIF para la confección de los estados financieros de las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 17.811 o las que hayan solicitado autorización para estar en el referido régimen, siendo optativo para las entidades que no pertenezcan a estas condiciones. La Comisión Nacional de Valores (CNV) ha establecido a través de sus regulaciones generales N° 562/09 y N° 576/10, la implementación obligatoria de las NIIF en empresas cotizadas de Argentina para los balances iniciados a partir de 2012 (García Fronti, García Fronti, Bustos y García, 2013).

El IASB publicó a principios del año 2016 la NIIF 16, norma que regula el nuevo tratamiento contable de los arrendamientos, sustituyendo a la hasta ese entonces vigente NIC 17. La nueva norma introduce los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de arrendamientos, y sustituye a los requisitos contables interpuestos hace más de 30 años, que ya no se consideran aptos para este propósito y representa una importante revisión de la forma en que las empresas contabilizan los arrendamientos. En consecuencia las empresas que en sus negocios se encuentran con un gran porcentaje de alquiler de activos van a ver notorios incrementos en sus activos reportados y en sus pasivos, lo que impacta en una vasta multitud de empresas, de todos los rubros y de todos los tamaños. Por lo tanto, cuanto mayor sea la cartera de arrendamiento, mayor va a ser el impacto en aquellos indicadores claves de medición e información (Mancini, 2017).

Desde la mencionada publicación, termina una de las modificaciones más relevantes que formaron parte del proyecto de convergencia con el FASB en materia de normalización contable. La NIIF 16 comienza a ser obligatoria para los ejercicios

contables que inician a partir del 1 de enero de 2019. Ésta introduce el modelo de derecho de uso, para la contabilización de los arrendatarios, manteniendo el modelo fundamentado en la transferencia de riesgos y ventajas para los arrendadores. Esta variación da lugar a un impacto muy significativo en el balance de situación de las compañías, incrementando sus ratios de endeudamiento. Además de esto pero en menor medida, la norma altera el patrón de reconocimiento de gastos y la clasificación de éstos en la cuenta de resultados, afectando especialmente a la determinación del EBITDA (Molina Sanchez, 2019).

Uno de los principios que determinaba a la NIC 17 era el tratamiento contable diferenciado para el arrendamiento operativo y el arrendamiento financiero. La clasificación de estos dos tipos contenida en esta norma se basaba en el grado en que los riesgos y ventajas, relacionados con la propiedad del activo, afectan al arrendador o al arrendatario. Entre tales riesgos se incluyen la posibilidad de pérdidas por obsolescencia tecnología y/o capacidad ociosa, así como las determinadas reducciones en los desempeños debidas a cambios en las condiciones económicas.

Las ventajas pueden representarse como la perspectiva de una operación rentable a lo largo de la vida económica del activo, así como por un lucro por revalorización o por un aumento de su valor residual. En este sentido, el que un arrendamiento sea operativo o financiero depende básicamente de la esencia económica y tipo de la transacción. Aun cuando legalmente un contrato de arrendamiento no otorga la titularidad jurídica del bien al arrendatario hasta que en cierto momento se haya ejercido la opción de compra; mediante este contrato el arrendatario sí adquiere los beneficios económicos derivados de su uso y disfrute respecto del bien arrendado durante gran parte de su vida útil, a cambio de una contraprestación económica por dicho derecho a uso (Enriquez Castro, 2019).

Como se ha mencionado, la NIIF 16 regula la contabilidad de los contratos de arrendamiento tanto para arrendadores como para arrendatarios y sustituye a la NIC 17. En síntesis el cambio que introduce la NIIF 16 se centra en el modelo contable a aplicar por parte de los arrendatarios. Anteriormente, los arrendamientos debían clasificarse entre operativos y financieros. Como se muestra en la Figura 1, con la NIIF 16 desaparece esta distinción para los arrendatarios y a todos los arrendamientos bajo el alcance de la norma se les aplica el denominado modelo de capitalización, que conlleva a reconocer el valor actual de las cuotas a pagar como una deuda en el pasivo y el derecho de uso del bien en el activo. Así, los arrendamientos considerados operativos se incluyen en el balance

incrementando el nivel de activos y pasivos e impactando en numerosos ratios desde Beneficio antes de Intereses, Impuestos, Depreciaciones y Amortizaciones, por sus siglas en inglés (EBITDA) hasta Rentabilidad sobre los Activos (ROA) (Morales Díaz, 2018).

NIC 17	NIIF 16		NIC 17		
Arrendamientos Financieros	Activos 		Derechos	Fuera de Balance	Arrendamientos Operativos
	Pasivos 		Obligaciones		
Modelo Único					

Figura 1. Contratos de arrendamiento en el balance general bajo la NIC 17 y NIIF 16. Fuente: Elaboración propia en base a datos de Lambretón Torres y Rivas Olmedo (2017)

Los arrendatarios deben reconocer al inicio el activo por derecho de uso y la obligación de arrendamiento a través de un pasivo por arrendamiento, con base en el valor descontado de los pagos requeridos, tomando en consideración el periodo de arrendamiento. En el pasado determinar el plazo no era requerimiento para los arrendamientos operativos, ya que esta variable no afectaba el gasto, pero ahora requiere de cierta moderación o juicio. Los costos directos iniciales y costos de restauración también se deben considerar. Distinto es el caso para el arrendador ya que la contabilidad no cambia y continúa exponiendo el activo subyacente sujeto del contrato de arrendamiento, en su balance general para arrendamientos operativos. Para arrendamientos financieros o ventas, el balance general releja el arrendamiento por cobrar y el interés residual del arrendador (PWC, 2018).

Antes de la NIIF 16 en el caso de los arrendamientos operativos el modelo contable consistía simplemente en reconocer un gasto a lo largo de la vida de la operación. Los arrendamientos financieros se registraban como una compra financiada. Se trataba de arrendamientos que abarcaban prácticamente toda la vida económica del bien, en los que existía certeza en que el arrendatario haría uso de la opción de compra. La NIIF 16 aplica un único modelo contable para todos los arrendamientos con alguna excepción, discriminando entre arrendamiento operativo y financiero para los arrendadores pero no

para los arrendatarios los cuales deben aplicar los financieros. Dicho modelo es denominado como de capitalización.

Las excepciones a la aplicación del modelo son voluntarias y se refieren a arrendamientos de corto plazo (inferiores a 12 meses) y de bienes de bajo valor (valor del bien nuevo promedio de USD 5.000). Bajo este modelo de la NIIF 16 el arrendatario reconoce al inicio de la operación un activo por arrendamiento con su respectivo derecho de uso y un pasivo por arrendamiento.

El valor inicial del pasivo es igual al valor actual de los pagos futuros por arrendamiento a lo largo del denominado plazo del arrendamiento. El valor inicial del activo Figura 2, resulta como valor del pasivo más/menos otros conceptos tales como activación de gastos directos, pagos anticipados, costes de desmantelamiento, etc. Desde el momento inicial el activo se amortiza habitualmente de forma lineal y el pasivo se contabiliza como una deuda en la cual se devengan los intereses correspondientes (Morales Díaz y Zamora, 2019).

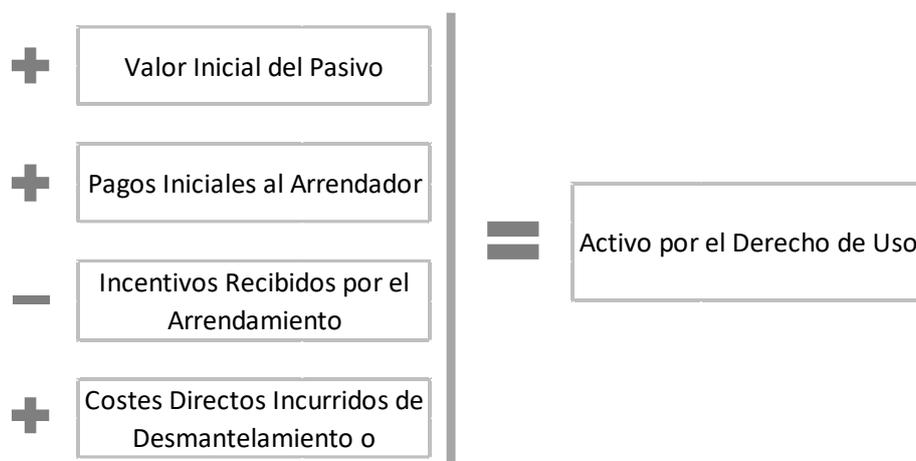


Figura 2. Componentes del Activo por derecho a uso. Fuente: Elaboración propia en base a Deloitte (2016)

Al momento de reconocer la fecha de inicio de un arrendamiento se debe definir como la fecha en la que el arrendador pone el activo subyacente a disposición del arrendatario para su uso. Seguido a esto, la valoración del derecho de uso de los activos irá por el modelo de costo o el modelo de reevaluación de la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo (reconociendo, por tanto la amortización y el deterioro en la cuenta de pérdidas y ganancias). Sin embargo la NIIF 16 exige que la valoración del derecho de uso en el

caso de una inversión inmobiliaria arrendada se realice a su valor razonable si la entidad utiliza este modelo de valor razonable en virtud de lo dispuesto en la norma NIC 40 Propiedades de inversión para las inversiones inmobiliarias que posea.

El derecho de uso de los activos también se ajusta como resultado de ciertos cambios en el pasivo por arrendamiento de manera posterior al inicio del arrendamiento. Las entidades deben valorar los pasivos por arrendamiento al valor actual de sus cuotas de arrendamiento descontadas, utilizando el tipo de interés implícito en el arrendamiento, si es que dicho tipo de interés puede determinarse fácilmente. Si una entidad no es capaz de calcular el tipo de interés implícito en el arrendamiento, el arrendatario debe utilizar el tipo de interés incremental de sus préstamos. Luego de ello, el arrendatario debe ir incrementando el pasivo por el arrendamiento para reflejar el interés devengado (ya reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias), deducir las cuotas que se van pagando del pasivo y nuevamente calcular el valor contable para reflejar cualquier revisión, modificación del arrendamiento o revisión de las denominadas cuotas fijas (Lambretón Torres y Rivas Olmedo, 2017).

Tras el reconocimiento inicial, para la valoración posterior, el pasivo por arrendamiento se valora al costo amortizado mediante el uso del método de interés efectivo. Por lo general un arrendatario valora activos por derecho de uso al costo menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro del valor acumuladas. Asociado a esto se ajusta el importe en libros del activo por derecho de uso por las reevaluaciones del pasivo por arrendamiento, a menos que el importe en libros ya se haya reducido a cero o el cambio en el pasivo por arrendamiento haga referencia a un pago por arrendamiento variable que no depende de un índice o tasa.

Los arrendatarios efectúan las amortizaciones de los activos por derecho de uso de acuerdo con lo establecido en la NIC 16 por el método de amortización que refleja el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros del activo por derecho de uso. Es común, que este criterio resulte en una amortización lineal y la amortización empieza en la fecha de comienzo del arrendamiento. El periodo durante el cual se amortiza el activo se determina de la siguiente manera si la propiedad del activo subyacente se transfiere al arrendatario, o el arrendatario está ciertamente convencido de ejecutar la opción de compra, el periodo de amortización dura hasta el final de la vida útil del activo subyacente; de lo contrario el periodo de amortización dura hasta la fecha que suceda

primero: el final del periodo de arrendamiento o el final de la vida útil del activo por derecho de uso (KPMG, 2016).

Con respecto a la tasa de descuento el importe inicial del pasivo a reconocer por el arrendatario se determina descontando los pagos futuros del arrendamiento. Dichos pagos futuros deben descontarse utilizando un tipo de interés. La norma en estudio determina que el tipo que el arrendatario debe utilizar para descontar los flujos al inicio debe ser el tipo de interés implícito del arrendamiento.

El mencionado interés es el que, utilizado para descontar los pagos del arrendamiento más el valor residual no garantizado, se obtiene el valor razonable del activo arrendado más cualquier coste directo inicial del arrendador. Sin embargo, en caso de que el arrendatario no pueda obtener el tipo de interés implícito del arrendamiento, debe utilizar su tipo de interés de deuda. Este tipo sería el que tiene que pagar el arrendatario si hubiera pedido un préstamo para comprar el activo con el mismo vencimiento y en las mismas condiciones que el arrendamiento teniendo además en cuenta el efecto colateral (Morales Díaz y Jarabo Ochoa, 2016).

De acuerdo con NIIF 16, en los casos exceptuados, los arrendatarios pueden elegir no reconocer los activos y pasivos por arrendamientos si se tratase de plazos inferiores a 12 meses. En estos casos se reconocen los pagos por arrendamiento en línea recta el estado de resultados por el plazo del contrato. La exención debe ser aplicada por clase de activo subyacente. En base a los comentarios recibidos por el IASB con relación al costo beneficio de la norma, se incluyó otra exención para reducir el costo y la complejidad de la NIIF 16 (Molina Sanchez, 2019).

La contabilidad para el arrendador bajo esta nueva norma no ha cambiado esencialmente desde la perspectiva de la NIC 17. Los arrendadores siguen diferenciando la esencia de la transacción y no la forma legal del contrato para clasificar el arrendamiento entre financiero u operativo. Para los arrendamientos clasificados como operativos, los arrendadores reconocen el activo subyacente. Para los arrendamientos definidos como financieros, los arrendadores dan de baja el activo subyacente y reconocen una inversión neta por el arrendamiento. Cualquier diferencia que se origine entre ambas se reconoce directamente a resultados, asumiendo que la transacción sea a valor razonable.

Para arrendamientos clasificados como operativos, los arrendadores reconocen los pagos recibidos como ingresos por alquiler de forma lineal o de acuerdo con otra base sistemática siempre y cuando ésta sea más representativa de la estructura con la que se disminuye el beneficio del uso del activo subyacente. Se registra además la depreciación correspondiente del activo que es necesaria para obtener estos ingresos. Para arrendamientos clasificados como financieros, los arrendadores reconocen ingresos financieros a lo largo del plazo del arrendamiento, sobre la base de una pauta que refleje una tasa de rendimiento constante sobre la inversión financiera neta. En la medida que se reciban los pagos por supuesto, esta inversión irá reduciéndose (EY, 2017).

Dentro de este marco de adaptación a la norma en los países emergentes, es habitual que se firmen contratos de arrendamiento particularmente los de plazos más prolongados, en dólares estadounidenses. En el caso de un arrendatario que tiene al peso como moneda funcional, al inicio del contrato, determina el derecho al uso y la deuda por arrendamiento, considerando los pagos a ser realizados por el contrato aplicando el tipo de cambio de esa fecha y salvo que existan costos del contrato, pagos anticipados o incentivos, de otro modo el derecho al uso y la deuda por arrendamiento tienen el mismo saldo. Sin embargo, existe una asimetría en las monedas, porque el derecho al uso es un activo en pesos, mientras que la deuda por arrendamiento es un pasivo en moneda extranjera. En consecuencia, la deuda por arrendamiento se revalúa generalmente de manera mensual para considerar las variaciones en el tipo de cambio, y ésta diferencia se reconoce como resultados (KPMG, 2019).

Continuamente se generan cambios en las normas contables, pero hay muchos de ellos que afectan más significativamente a las empresas, entre los cambios en la normatividad contable más relevantes de los últimos años se encuentra la NIIF 16 Arrendamientos, ésta norma ha sido requerida por los usuarios de la información contable dada la complejidad de los contratos que ambos involucran. En el caso de los arrendamientos reflejan la necesidad de proporcionar información transparente de las obligaciones que se contraen al arrendar un bien.

El cambio en la norma de arrendamientos afecta principalmente la contabilidad para el arrendatario debido a que le exige reconocer, para todos los contratos de arrendamiento, el derecho de uso del activo subyacente y la obligación de formalizar una serie de pagos futuros que quedan incluidos en el balance general. La contabilidad para

el arrendador no sobrelleva cambios importantes ya solo requiere más información a revelar. Los estados financieros que se afectan por la capitalización de acuerdo con el IASB son el estado de situación patrimonial, el estado de resultados y el estado de flujos de efectivo (Lambretón Torres y Rivas Olmedo, 2017).

Dentro de los estudios sobre la norma, Deloitte (2016) toma la iniciativa con un informe descriptivo donde analiza cada punto de esta y que ha servido de faro para muchas otras investigaciones. En particular, detalla los posibles sectores más influenciados como los de aerolíneas y el comercial, como también afectación de indicadores financieros.

Con respecto a la aplicación de las NIIF y para el caso de empresas europeas que las adoptan García Fronti et al. (2013), afirman que la demanda de tiempo y actividades adicionales vinculadas con la reorganización de los sistemas al momento de su primera aplicación es de alta magnitud. Sin embargo consideran que el incremento de costos derivado de su aplicación se ha visto justificado por los beneficios obtenidos, más que todo relacionados con una mayor aproximación a la realidad y transparencia en los informes.

El cambio es considerado muy significativo para los analistas de informes contables donde encuentran algunas ventajas en la información obtenida y consideran que ha cambiado las percepciones con respecto al valor de las empresas y en consecuencia ha producido un impacto considerable en las decisiones de inversión.

Problema de investigación

A partir del año 2019 se comienza a aplicar en Argentina la NIIF 16 promulgada en 2016, la que trae consigo la desaparición de la clasificación de arrendamientos operativos (salvo los exceptuados previamente mencionados en el trabajo) y financieros en la contabilización del arrendatario para ser categorizados en un modelo único. La consecuencia de esta decisión es que todos los arrendamientos, den lugar al reconocimiento en el balance de situación de los correspondientes derechos y obligaciones que determina el contrato. Esta controversia de no reconocer en los balances, determinados activos y sobre todo deudas de contratos de arrendamiento desde el extremo del arrendatario, permitía a los entes disfrazar ciertos resultados y/o rendimientos.

Fruto de esto se genera un cambio de considerable magnitud para terceros en lo que a información disponible se refiere. Con lo cual, en el presente trabajo, el problema de investigación abordado radica en conocer: ¿Cómo impacta la aplicación de la NIIF 16 arrendamientos, en las empresas de la muestra? ¿Qué ventajas ofrece la información financiera para la toma de decisiones? ¿Qué cambios debe considerar el arrendatario? Tomando como punto de partida los estados contables que se encuentran con la norma implementada, se busca analizar si las modificaciones afectarían a la rentabilidad o endeudamiento de las empresas que tenían los arrendamientos como operativos, para poder aportar información que facilite la toma de decisiones a externos a los entes.

Objetivos

Objetivo general

Identificar el impacto de la NIIF 16 en los estados contables e indicadores económicos y financieros, publicados a partir de la aplicación de tal norma durante el año 2019 en empresas argentinas que cotizan en Bolsa desde el punto de vista del arrendatario.

Objetivos específicos

- Analizar las principales diferencias de la aplicación de la NIIF 16 en contraste con la NIC 17.
- Examinar cuáles han sido los rubros afectados en la primera aplicación de la NIIF 16 en los estados contables de los arrendatarios.
- Contrastar indicadores económicos y financieros surgidos de la aplicación de cada una de las normas en cuestión para la determinación de las diferencias.

Métodos

Diseño

La investigación tuvo alcance descriptivo, ya que se buscó demostrar cómo las variables incidieron en este caso, a los arrendatarios de la NIC 17 en la aplicación del modelo único que se implementó a través de la NIIF 16, citando a diversos autores especialistas de la materia en consideración.

El enfoque fue mixto, ya que por un lado se consideró cualitativo debido al exhaustivo análisis que se realizó a la aplicación de la norma de arrendamientos y sus modificaciones, y cuantitativo ya que se orientó la descripción a la búsqueda de generalidades y/o detalles que surgieron luego del impacto que consideró el cambio por aplicación de las mencionadas normas.

El diseño del trabajo fue no experimental ya que se realizó sin manipulación de las variables, y de tipo transversal, debido a que surgió de la compilación de una serie de datos en un único momento del tiempo, en este caso los mencionados cierres de estados contables para determinar y/o visualizar los cambios originados en los mismos.

Participantes

La población que estuvo conformada por las entidades incluidas en el régimen de oferta pública y/o además de las pertenecientes a la Comisión Nacional de Valores, las que aplicaron normas NIIF para la preparación de sus estados contables y poseen arrendamientos bajo el papel de arrendatarias conforme lo previsto en la NIC 17 y la NIIF 16. Las empresas seleccionadas fueron Loma Negra S.A., Aeropuertos Argentina 2000 S.A. y Mastellone Hnos. S.A.

El muestreo fue no probabilístico, por conveniencia y voluntario, se seleccionaron tres empresas argentinas que cotizan en la Bolsa de Buenos Aires a elección del investigador, de las que se utilizaron los estados contables donde se inició la exposición con base en NIIF 16.

Instrumentos

Fue usado el relevamiento bibliográfico y legislativo de fuentes primarias y secundarias para conformar los instrumentos de recolección de datos. En el caso de las investigaciones cuantitativas fueron las revistas científicas y especializadas, tesis de

grado, tesis de licenciaturas, informes de auditoras reconocidas a nivel mundial, artículos académicos, documentos de conferencias, páginas web oficiales tales como la CNV, FACPCE, etc y páginas de artículos científicos aprobados como Redalyc, Researchgate, Scyelo, entre otras.

Además se relevaron las empresas listadas en la página web: Bolsa y Mercados Argentinos (BYMA) para conocer las que integran la CNV logrando acceder a los estados contables publicados en la misma. Para realizar la comparación cualitativa se utilizaron como instrumentos las herramientas suministradas por los diversos autores citados, resumidas a tablas y/o figuras.

Análisis de datos

Mediante los buscadores académicos de Google, Redalyc, ResearchGate, entre otros, se realizó un relevamiento pormenorizado de la información disponible sobre el tema, con su seguida descarga y análisis tomando como referencia los informes realizados por las grandes consultoras Deloitte, KPMG, PWC y EY en primera medida y seguida de artículos de revistas científicas, informes y publicaciones de autores reconocidos, como también de tesis realizadas por alumnos de distintas universidades hispanoamericanas.

Se procedió a hacer una selección de ideas principales obtenidas de la bibliografía y separación de los temas más completos por parte de cada documento, a entender del autor. Realizando un parafraseo de dichos segmentos extraídos y dejando así el camino disponible para la presente diagramación del trabajo en cuanto al orden de los temas y su consiguiente confección. Estas tareas fueron llevadas a cabo durante los meses de agosto y septiembre de 2021.

Luego, durante el mes de octubre, basados en la información recogida tanto externa, por parte de los autores, como interna de cada ente, se realizaron y/o adaptaron gráficos y tablas confeccionados por el programa Excel. Seguido a esto se buscó dar un aporte visual, resumido y de fácil interpretación de la situación de cada empresa para una posible posterior toma de decisiones.

Los estados de situación financiera y de resultados de cada una de las empresas de la muestra fueron transcritos a la tabla de Excel que fue elaborada con fórmulas que permitieron el correcto control y determinaron los resultados por rubro a efectos de comparar con los originales. Luego de exponer los estados contables con la aplicación de

la NIIF 16 se procedió a simular en otra columna los mismos datos restando los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos. De igual manera se debió sustraer el valor de amortizaciones generados y de los intereses por arrendamiento en caso de corresponder a cada empresa.

De esta forma quedaron expresados en columnas que permitieron la correcta comparación para determinar las diferencias en los rubros afectados y luego se calcularon en base a esos datos los ratios e indicadores. Así se pudieron determinar los montos de las diferencias y esto permitió junto con los ratios realizar análisis que permitieron llegar a una conclusión. Así al inicio del mes de noviembre de 2021 se estuvo en condiciones de discutir los resultados para llegar a una conclusión.

Resultados

Con la finalidad de una correcta identificación del impacto de aplicar NIIF 16 en los estados contables se han estudiado balances de tres empresas, lo que permitió obtener una variada riqueza de información. Esta información se expone a continuación.

Principales diferencias en la aplicación de la NIIF 16

Para mostrar de forma comparativa la información sobre las modificaciones que incorporó la NIIF 16 al reemplazar a la NIC 17, se procedió a exponerlo en la Figura 3 Impacto en estados contables de la aplicación de NIIF 16.

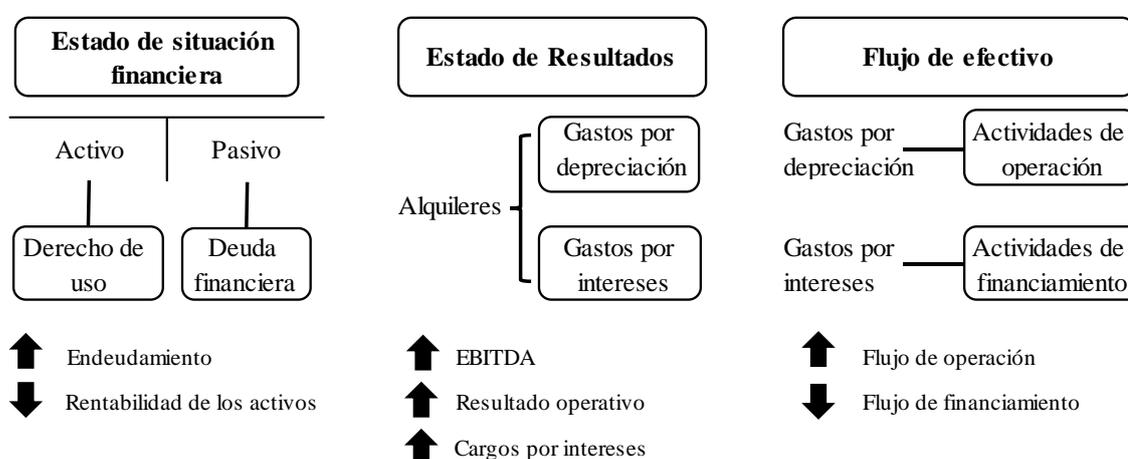


Figura 3. Impacto en estados contables de la aplicación de NIIF 16. Elaboración propia en base a información analizada.

Exposición de rubros afectados por los cambios introducidos por la nueva norma

A los fines de poder mostrar el efecto en los rubros de las distintas empresas de la muestra, se optó por realizar la Tabla 4 Estado de Situación Patrimonial – Activo, Tabla 5 Estado de Situación Patrimonial – Pasivo y PN y Tabla 5 Estado de Resultados, donde se expusieron los datos relevantes para el análisis.

Tabla 4

Estado de Situación Patrimonial - Activo

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL						
	LOMA NEGRA S.A.		AA 2000 S.A.		MASTELLONE HNOS. S.A.	
	CON NIIF 16	SIN NIIF 16	CON NIIF 16	SIN NIIF 16	CON NIIF 16	SIN NIIF 16
ACTIVO						
ACTIVO CORRIENTE						
INVENTARIOS	4.708.740	4.708.741	-	-	5.040.361	5.040.361
OTROS CRÉDITOS	548.974	548.974	3.469.254	3.469.254	1.317.998	1.317.998
CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR	1.835.715	1.835.714	3.143.323	3.143.323	5.641.602	5.641.602
INVERSIONES	1.010.581	1.010.581	-	-	-	-
CAJA Y BANCOS	250.180	250.182	1.929.993	1.929.993	429.516	429.516
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	8.354.190	8.354.192	8.542.570	8.542.570	12.429.477	12.429.477
ACTIVO NO CORRIENTE						
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS	37.555.117	37.555.117	-	-	20.310.999	20.310.999
DERECHO DE USO DE ACTIVOS	372.297	-	120.511	-	390.807	-
ACTIVOS INTANGIBLES	125.949	125.949	67.692.431	67.692.431	3.780	3.780
INVERSIONES	2.667.829	2.667.829	170.203	170.203	3.113.174	3.113.174
PLUSVALÍA	25.501	25.501	-	-	49.133	49.133
INVENTARIOS	1.320.613	1.320.613	-	-	-	-
OTROS CRÉDITOS	424.293	424.293	5.395.667	5.395.667	379.374	379.374
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	42.491.599	42.119.302	73.378.812	73.258.301	24.247.267	23.856.460
TOTAL ACTIVO	50.845.789	50.473.494	81.921.382	81.800.871	36.676.744	36.285.937

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 5

Estado de Situación Patrimonial – Pasivo y PN

PASIVO						
PASIVO CORRIENTE	CON NIIF 16	SIN NIIF 16	CON NIIF 16	SIN NIIF 16	CON NIIF 16	SIN NIIF 16
PRÉSTAMOS	2.725.280	2.725.283	5.061.548	5.061.548	243.708	243.708
DEUDAS POR ARRENDAMIENTO	95.208	-	132.817		67.560	
CUENTAS POR PAGAR	9.180.451	9.180.454	6.612.130	6.612.130	5.654.495	5.654.495
ANTICIPOS DE CLIENTES	190.667	190.667		-	11.042	11.042
REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES	730.960	730.960		-	1.169.699	1.169.699
IMPUESTOS POR PAGAR	364.927	34.929	419.761	419.761	213.512	213.512
OTRAS DEUDAS	75.399	75.399	787.149	787.149	21.389	21.389
TOTAL PASIVO CORRIENTE	13.362.892	12.937.692	13.013.405	12.880.588	7.381.405	7.313.845
PASIVO NO CORRIENTE						
PRÉSTAMOS	4.089.125	4.089.122	24.249.317	24.249.317	11.946.705	11.946.705
DEUDAS POR ARRENDAMIENTO	307.132	-			390.409	
CUENTAS POR PAGAR	139.378	139.378	50.318	50.318	9.666	9.666
PROVISIONES	513.592	513.592	206.842	206.842	1.883	1.883
OTRAS DEUDAS	48.398	48.398		-	31.588	31.588
PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	5.288.436	5.288.434	6.217.003	6.217.003	3.289.824	3.289.824
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	10.386.061	10.078.924	30.723.480	30.723.480	15.670.075	15.279.666
TOTAL PASIVO	23.748.953	23.016.616	43.736.885	43.604.068	23.051.480	22.593.511
PATRIMONIO NETO	CON NIIF 16	SIN NIIF 16	CON NIIF 16	SIN NIIF 16	CON NIIF 16	SIN NIIF 16
CAPITAL Y OTRAS CUENTAS DE CAPITAL	11.053.976	11.053.976	12.675.010	12.675.010	10.920.073	10.920.073
RESERVAS	11.873.453	11.873.454	19.600.780	19.600.780	6.067.323	6.067.323
RESULTADOS ACUMULADOS	3.839.191	3.839.189	5.908.707	5.921.013	-3.362.132	-
OTROS RESULTADOS INTEGRALES ACUMULADOS	330.216	690.259		-		-
TOTAL PATRIMONIO NETO	27.096.836	27.456.878	38.184.497	38.196.803	13.625.264	13.692.426

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 6

Estado de Resultados

ESTADO DE RESULTADOS						
	LOMA NEGRA S.A.		AA 2000 S.A.		MASTELLONE HNOS. S.A.	
	CON NIIF 16	SIN NIIF 16	CON NIIF 16	SIN NIIF 16	CON NIIF 16	SIN NIIF 16
INGRESOS POR VENTAS, NETOS	32.980.163	32.980.163	55.327.398	55.327.398	52.025.722	52.025.722
COSTO DE VENTAS	-21.487.868	-21.487.868	-36.972.749	-36.972.749	-38.790.781	-38.790.781
GANANCIA BRUTA	11.492.295	11.492.295	18.354.649	18.354.649	13.234.941	13.234.941
RESULTADOS PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES	-311.939	-311.939	-	-	-	-
AMORTIZACIONES	-2.051.075	-1.976.916	-5.132.735	-4.979.959	70.183	70.183
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y ADMINISTRACION	-2.406.612	-2.406.612	-5.152.922	-5.152.922	-11.716.982	-11.716.982
OTROS INGRESOS Y EGRESOS, NETOS	8.258.000	8.258.000	864.348	864.348	318.894	318.894
IMPUESTO A LOS DÉBITOS Y CRÉDITOS BANCARIOS	-360.621	-360.621	-	-	-	-
GANANCIA OPERATIVA	14.620.048	14.694.207	8.933.340	9.086.116	1.907.036	1.907.036
RESULTADOS FINANCIEROS						
DIFERENCIA DE CAMBIO	-1.001.923	-1.001.923	-	-	-641.967	-641.967
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	1.184.459	1.184.459	-1.490.682	-1.490.682	-	-
INGRESOS FINANCIEROS	95.952	95.952	616.822	616.822	1.177.333	1.177.333
EGRESOS FINANCIEROS	-1.128.468	-1.128.468	-2.866.395	-2.866.395	-2.401.292	-2.401.292
INTERESES PAGADOS POR DERECHO DE USO	-35.929	-	-1.168	-	-20.188	-
RTDO. ANTES DEL IMP. A LAS GANANCIAS	13.734.139	13.844.227	5.191.917	5.345.861	20.922	41.110
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-1.681.137	-1.694.612	-715.277	-736.485	-68.871	-135.326
GANANCIA NETA DEL EJERCICIO	12.053.002	12.149.615	4.476.640	4.609.376	-47.949	-94.216

Fuente: Elaboración propia.

Análisis de información a través de ratios

Con la información obtenida del punto anterior se procedió al cálculos de los ratios e indicadores financieros que permitieron llegar a una conclusión. Esta información se expuso en la Tabla 7 Ratios financieros.

Tabla 7

Ratios financieros

RATIOS FINANCIEROS									
	LOMA NEGRA S.A.			AA 2000 S.A.			MASTELLONE HNOS. S.A.		
	CON NIIF 16	SIN NIIF 16	% variación	CON NIIF 16	SIN NIIF 16	% variación	CON NIIF 16	SIN NIIF 16	% variación
RATIOS PARA EL ANÁLISIS DE CORTO PLAZO									
Nivel de liquidez	0,625	0,646	- 3,29%	0,656	0,663	-1,03%	1,684	1,699	-0,92%
Capital de trabajo	- 5.008.702	- 4.583.500	8,49%	- 4.470.835	- 4.338.018	2,97%	- 5.048.072	- 5.115.632	-1,34%
Liquidez ácida	0,232	0,239	- 3,29%	0,390	0,394	-1,03%	0,822	0,830	-0,92%
Capital de trabajo ácido	- 10.266.416	- 9.841.215	4,14%	- 7.940.089	- 7.807.272	1,67%	- 1.310.287	- 1.242.727	5,16%
Ratios para el análisis de estructura									
Endeudamiento patrimonial	0,876	0,838	4,35%	1,145	1,142	0,34%	1,692	1,650	2,47%
Calidad del endeudamiento	0,563	0,562	0,10%	0,298	0,295	0,72%	0,320	0,324	-1,09%
Endeudamiento del activo	0,467	0,456	2,37%	0,534	0,533	0,16%	0,629	0,623	0,93%
Apalancamiento	1,876	1,838	2,03%	2,145	2,142	0,18%	2,692	2,650	1,55%
Inmovilización de activos	0,836	0,834	0,15%	0,896	0,896	0,02%	0,661	0,657	0,55%
Rotación de activos	0,649	0,653	- 0,74%	0,675	0,676	-0,15%	1,418	1,434	-1,08%
EBIT	13.898.907	13.898.907	0,00%	23.507.571	23.771.022	0,00%	24.951.923	24.951.923	0,00%
EBITDA	11.847.832	11.921.991	0,63%	18.374.376	18.527.612	0,83%	25.022.106	25.022.106	0,00%

Fuente: Elaboración propia

Con todo lo expuesto hasta acá se puede definir el impacto real de la primera exposición de los estados contables con NIIF 16 para empresas que cotizan en la CNV.

Discusión

Con el fin de identificar el impacto de la NIIF 16 aplicada en los estados contables de empresas argentinas se toma una muestra de 3 empresas, que fueron seleccionadas de la página web de la Comisión Nacional de Valores y de donde se extrajo la información necesaria. Para dar inicio se realiza un análisis de las principales diferencias en la aplicación de la NIIF 16 con respecto a la norma anterior.

Al observar las principales diferencias de la aplicación de la NIIF 16 en contraste con su predecesora la NIC 17, se demuestra que la transformación es considerada de gran magnitud para terceros en lo que a información disponible se refiere. Con lo cual, se analizan las modificaciones que posiblemente afectan a la rentabilidad o endeudamiento de las empresas que tenían los arrendamientos como operativos, para poder aportar información que facilite la toma de decisiones a los mencionados y/o distintos entes externos.

Sin lugar a duda se comparte en gran medida el informe de Deloitte (2016) a nivel conceptual donde explica que las entidades identifican al inicio del arrendamiento si un contrato es, o contiene un arrendamiento, para luego aclarar que la norma requiere al arrendatario el reconocimiento de la totalidad de esos arrendamientos (salvo excepciones) en el estado de situación financiera, y dar así nacimiento al modelo único de implementación. En sincronía además con los comentado por PWC (2018), las empresas que se encuentran en posesión de una importante cantidad de activos bajo arrendamientos anteriormente clasificados como operativos, con la implementación de esta norma, muestran un incremento en los activos y pasivos totales por un monto que puede ser llamativo.

Sin embargo la discrepancia con Deloitte (2016) se presenta en la omisión de los pasivos por arrendamiento excluidos de la aplicación de dicha norma, los cuales están compuestos por los que tienen un plazo de duración menor a 12 meses o un valor inferior a 5000 dólares.

A su vez, Morales Díaz y Zamora (2019) explican que debido a la complejidad de la norma los efectos pueden ser diferentes a los esperados. Tal y como expresan, esto se puede dar en la regulación de diferentes aspectos con varias posibles interpretaciones, en

las estimaciones o en la posibilidad de elegir una política contable u otra. Con relación a lo primero, la NIIF 16 regula en qué casos un contrato se considera un arrendamiento. Luego, menciona contratos que, aunque se consideran de arrendamientos, son excluidos del alcance de la NIIF 16 y se contabilizan bajo otras normas con distintos modelos contables. Numerosos contratos sobre bienes compartidos, contratos de capacidad, contratos en los que el arrendador sigue disfrutando del bien en cierta medida, etc. no son considerados como arrendamiento.

Con respecto al segundo objetivo específico, al momento de revelar los balances publicados al 31/12/2019, para demostrar cuáles han sido los rubros afectados para las empresas en su rol de arrendatarias, es similar para las dos integrantes de la muestra. Se visualizan cambios en especial por un lado para los rubros de activos, pasivos, patrimonio neto, y por otra parte en los resultados de las utilidades tanto bruto como operacional y neto.

Como señala PWC (2018), la nueva norma incrementa los activos y pasivos y modifica la presentación del estado de resultados (ER) y estado de situación patrimonial (ESP). Tal como se describe en el objetivo anterior para el caso del ESP se adicionan como activos, los activos por derecho de uso y en pasivo corriente y no corriente los pasivos por arrendamiento.

En consecuencia se reducen los resultados no asignados. Gasto de alquiler será reemplazado por depreciación y gasto de intereses financieros, en el ER. Esto resulta en un incremento del gasto al inicio del periodo de arrendamiento, donde en la mayoría de los casos tiene relación con el pago de los intereses, desencadenando para algunos una reducción de la utilidad neta en comparación con el modelo pasado.

En complemento a lo anterior PWC (2018) sostiene que el balance de situación patrimonial es el estado financiero que sufre el mayor impacto. Ratifican además que tanto los activos como los pasivos se incrementan. No obstante, la magnitud del impacto estimado varía sensiblemente según la muestra analizada en cada estudio. Además de ello aseguran que muchos estudios se centran solo en el balance, algunos trabajos ponen de manifiesto que el impacto en la cuenta de resultados es también considerable. La magnitud del efecto depende de diversos factores, entre los que se encuentra la internacionalización, el tamaño de la empresa, el sector y el país.

Las variaciones analizadas en el caso de Aeropuertos Argentina 2000 es un incremento de 0,15% para el rubro de los activos totales y un 0,3% para los pasivos totales. Mastellone Hnos. SA acompaña en los ascensos de estos en un 1,12% y 1,64% respectivamente.

En virtud de los resultados, es tal y como mencionan los autores citados, en especial Deloitte (2016) son aumentos esperados, debido a que la NIIF 16 requiere que el arrendatario reconozca la totalidad de los arrendamientos (salvo excepciones) en el estado de situación financiera. Por ende, tanto para las empresas que arriendan activos significativos o que arriendan una cantidad importante bajo arrendamientos anteriormente clasificados como operativos, con la implementación de la norma muestran los incrementos descriptos.

Según lo anteriormente expuesto el patrimonio neto resulta en una diferencia negativa de 0,03% para la primera y 0,26% para la segunda y del 0,38% para Loma Negra SA. Sobre esto Deloitte (2016) señala que aunque en la mayoría de los casos la amortización escogida para el activo sea lineal, no lo son los gastos financieros derivados del pasivo, que habitualmente serán decrecientes, dentro de este marco es normal visualizar estas sumatorias con resultados negativos.

Por el lado de las variaciones que afectan a los estados de resultados, comenzando con la utilidad bruta en Aeropuertos Argentina se reduce un 1,13% debido a las amortizaciones y depreciaciones tomadas en el costo de ventas. Para el caso de Mastellone Hnos. SA la reducción es ínfima del 0,01% y tiene relación con los valores detallados en los activos biológicos, mientras que para Loma Negra SA es del 2,23%.

Con respecto a la utilidad operativa, en la primera de las entidades, el valor corresponde a -1,67%. La segunda en cambio da un salto debido a las depreciaciones y amortizaciones imputadas a los gastos de administración y los gastos de comercialización por un -5,58% y la tercera -3,26%.

Uno de los puntos más importantes y mencionados a lo largo del trabajo, es de la teórica reducción en el pago de impuestos luego de aplicar la norma en comparación con su antecesora. Opuestos a esta hipótesis, Saccsara Torres y Saldivar Contreras (2018) en su aplicación en empresas inmobiliarias, mencionan que al aplicar lo indicado en la NIIF 16, los gastos de financiamiento al no presentar un reemplazo en un comprobante de pago,

se incumple el requisito formal para la deducción del gasto, por lo tanto concluyen en un aumento en la determinación del impuesto.

En cuanto a las empresas de la muestra, se visualiza que para Aeropuertos Argentina el beneficio y/o reducción del pago del impuesto, es de aproximadamente un 5% y en el caso de Loma Negra SA éste se modifica en un poco más del 7% y en Mastellone Hnos. se reduce en el 8%.

Por otro lado, la utilidad neta corre con otra realidad, la administradora de aeropuertos nacionales arroja una pérdida del 1,78%. Un impacto importante se vislumbra para la multinacional especializada en alimentos lácteos de consumo masivo con un resultado negativo de más del 160%.

Múltiples son las diferencias encontradas con respecto a Lambretón Torres y Rivas Olmedo (2017) donde se examina el efecto potencial del cambio en la contabilidad para los arrendamientos operativos en empresas mexicanas de similares rubros a la muestra. Aunque aclaran que para poder llevar a cabo la capitalización se utilizan algunos supuestos, afirman además, que los resultados de la simulación son una aproximación del efecto real que se tendrá en las cifras de los estados financieros ante el cambio en la norma de arrendamiento en el análisis de empresas del mencionado país, por consiguiente obtienen valores positivos que van del -1 al 166%.

De las evidencias anteriores, PWC (2018) resalta que la mayoría de las industrias utilizan el arrendamiento como medio para obtener acceso a activos, el tipo y volumen de activos arrendados, así como los términos y condiciones difieren de forma significativa a la hora de implementar la norma.

Agregado a esto García Fronti et al. (2013) afirma que su aplicación se ha visto justificado por los beneficios obtenidos, más que todo relacionados con una mayor aproximación a la realidad y transparencia en los informes. El cambio es considerado muy significativo para los analistas de informes contables donde encuentran algunas ventajas en la información obtenida y consideran que ha cambiado las percepciones con respecto al valor de las empresas y en consecuencia ha producido un impacto considerable en las decisiones de inversión.

Al analizar los indicadores y/o ratios es perceptible notar que la aplicación de la NIIF 16 en las empresas seleccionadas a priori, no ocasionó demasiados inconvenientes por tener un bajo nivel de arrendamientos.

En paralelo a lo expuesto, en Mastellone se ve reflejada la suba del endeudamiento de corto plazo (pasivo corriente/patrimonio neto) en 1,75% y también, pero en mayor medida la del endeudamiento total (pasivo total/patrimonio neto) en un 1,91%.

De esta manera se presenta una diferencia con lo expuesto en el estudio global realizado por PWC (2018) en cuanto a la cuantía del impacto, donde se expresa que las empresas minoristas normalmente utilizan la figura del arrendamiento para sus tiendas por lo que es posible que experimenten impactos importantes de más de un 90%. A pesar de ello es dable mencionar además que la investigación no consideraba ningunas de las exenciones que presenta la norma en cuanto a tiempo y valor.

Es así como Deloitte (2016) analiza que al incrementar el nivel de deuda, los ratios de solvencia a corto plazo disminuyen al aumentar el denominador y permanecer inalterado el numerador; posiblemente se puede considerar en dificultades para atender a compromisos de deuda, tal como ocurre con los ratios de solvencia a largo plazo. Así, por ejemplo, aunque al inicio del periodo de arrendamiento, el activo y el pasivo se incrementan en el mismo importe; a medida que avanza dicho periodo, el valor del activo se reduce siguiendo el ritmo de la amortización, y el pasivo lo hace según se pagan las cuotas, netas de intereses, por lo que el activo se reduce a mayor velocidad que el pasivo y el ratio será menor que antes de introducir esta nueva forma de valoración de la NIIF 16.

La liquidez corriente (activo corriente/pasivo corriente) tiene una tendencia negativa del 1,75% en promedio, iniciando en -0,92% hasta el -3,09%. Tal como indican Saccsara Torres y Saldívar Contreras (2018) esta tendencia es originada básicamente por el reconocimiento del activo por derecho de uso y también el pasivo por arrendamiento más intereses, éstas a su vez desagregadas por su propia naturaleza del tiempo de la obligación.

La correspondencia es prácticamente unánime con los demás autores, es por esta razón que Deloitte (2016) recuerda que la deuda de arrendamiento es el valor presente de los pagos a realizar, considerando los pagos que se espera se realicen al final del arrendamiento. El derecho a uso es igual a la deuda por arrendamiento más los costos iniciales del contrato sumados a los pagos adelantados de arrendamiento y los costos estimados de desmantelamiento, menos los incentivos recibidos.

En paralelo, para Aeropuertos Argentina, los resultados fueron diferentes con su par de la muestra en varios de los puntos analizados. Un ejemplo de eso es en la variación del endeudamiento a corto plazo donde el incremento fue del 0,34% y positivo también pero no superior, el endeudamiento total se ubicó en un 0,35%. La liquidez corriente arrojó un delta negativo del 1,03%.

Limitaciones

Una de las limitaciones se presenta al evaluar la muestra debido a que no se considera adecuada por representar un valor de aproximadamente menos del 10% de la población de empresas que cotizan en bolsa. En segundo lugar es necesario agregar que la mayoría de los trabajos que se pueden obtener en Hispanoamérica pertenecen a investigaciones realizadas previa implementación de la norma, por lo cual, en ciertos casos mencionan que se han aplicado supuestos.

Por otra parte se observa que tanto en los balances de las 3 empresas analizadas y otras empresas relevadas fuera de la muestra, no se encontró la cifra exacta de arrendamientos operativos y la forma en que se componen. Por lo tanto los cálculos se realizaron como un todo, en este caso de arrendamientos financieros y operativos en conjunto.

Fortalezas

Con respecto a las fortalezas encontradas es adecuado mencionar que la investigación realizada forma parte de una escasa cantidad de trabajos publicados relacionados al tema en Argentina.

Otra fortaleza se da por ser una nueva investigación que compara 3 empresas de rubros distintos y de tamaños diferentes. Esto puede generar información valiosa para analizar ya que es una de las pocas y nuevas investigaciones realizadas sobre datos de balances reales en contrario a las investigaciones que hasta este momento existían.

Conclusiones

Los resultados reportados en este estudio permiten concluir que el reconocimiento de los arrendamientos operativos en los estados financieros de las tres empresas no ha generado grandes modificaciones en el balance general, pero sí grandes impactos en la

utilidad neta que pueden llegar a ser sustanciales. A pesar de ello, las razones financieras analizadas no fueron impactadas en forma significativa.

La exposición de los arrendamientos trae aparejadas diversas modificaciones que en algunos casos pueden parecer negativas. Sin embargo da la oportunidad de mostrar transparencia en cuanto a compromisos reales, donde al mismo tiempo conlleva a una baja en el cálculo de impuestos a las ganancias.

Esta investigación pretende, por un lado, contribuir a la literatura vigente al evaluar el efecto de la capitalización de los arrendamientos operativos en un país como Argentina, y por otro lado, hacer notar a los directivos de las empresas acerca de los efectos que puede ocasionar este cambio contable en su situación financiera. Es por ello por lo que las entidades se enfrentan a una serie de decisiones en la implementación de la NIIF 16 que influirán, en gran medida, en la imagen de la empresa.

Se coincide con PWC (2018) cuando justifica la aplicación de la nueva normativa de arrendamientos ya que ratifica que favorecerá la transparencia y la comparabilidad entre entidades, pero también obliga a los analistas a implementar una nueva modalidad para leer los estados contables, pues algunas de las variaciones que se producen, en el balance, no van a responder a operaciones reales, sino a modificaciones valorativas. Las empresas no se consideran más endeudadas, sino que reflejan una deuda en los balances que no se registraba en los libros, que era justamente donde se informaba de las características de los contratos de arrendamiento que mantenían.

Recomendaciones

Como gran parte de las decisiones se basan en estimaciones ya sea el plazo del arrendamiento o el tipo de descuento y pueden ser altamente subjetivas, Morales Díaz y Jarabo Ochoa (2016) recomiendan en este caso, recopilar la información disponible para poder comenzar a analizar los posibles escenarios a los que puede enfrentarse y por otro lado, realizar cambios para mejorar la información disponible y los procesos de negocio actuales. Debido a la alta subjetividad, una de las claves es que la decisión que se tome sea suficientemente razonable, que esté soportada por información robusta y que se encuentre debidamente documentada.

Teniendo en cuenta el enfoque de los usuarios, lo principal es evaluar el impacto de las nuevas normas sobre la comparabilidad, la transparencia y, en definitiva, la calidad

de la información financiera que debe evaluarse en términos de utilidad para la toma de decisiones. Tal como mencionan los autores, cuantificar la calidad de la información financiera es una tarea enormemente difícil. Por ello, el análisis de la calidad de la información contable se tiene que plantear necesariamente en contextos decisionales concretos. Pero, al mismo tiempo, la evidencia aislada obtenida en contextos concretos no permite extraer conclusiones generalizadas. Con las limitaciones que ello conlleva, solo podemos concluir a partir de la agregación de muchas evidencias aisladas.

Las empresas tienen por delante un importante trabajo de análisis de los impactos que obviamente ello va a suponer no solo en sus cuentas anuales, sino que además, deberán revisar sus contratos y plantearse, nuevamente, posturas estratégicas a largo plazo que les permitan tomar decisiones sobre tomar arrendamientos o efectivizar la compra de tales activos. Es considerado invertir en tiempos de adaptación y planificación de modo que puedan adecuar sus sistemas y procesos a las modificaciones valorativas y exigencias informativas que les supondrá la implementación de la NIIF 16.

Futuras líneas de investigación

Como propuesta para futuras líneas de investigación se sugiere estudiar la curva de crecimientos de arrendamientos a partir del año 2019, para de esta manera visualizar la tendencia positiva o negativa del uso de estos en las entidades correspondientes. Se propone realizar el seguimiento de las empresas de esta investigación a lo largo del período que duren los plazos de los contratos de arrendamiento para luego realizar un análisis de cada año y la posterior determinación de los efectos reales que provoca la nueva norma.

Referencias

- Barral Rivada, A., Cordobés Madueño, M., & Ramírez Sobrino, J.** (2013). Los arrendamientos operativos: impacto de su reconocimiento en los estados financieros y en la política de financiación de las compañías Españolas y del Reino Unido. *Revista de Contabilidad*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=359733647011>
- Deloitte.** (Febrero de 2016). *NIIF 16 Arrendamientos Lo que hay que saber sobre cómo van a cambiar los arrendamientos*. Obtenido de Deloitte Touche Tohmatsu Limited: <https://www2.deloitte.com/es/es/pages/audit/articles/niif-16-de-arrendamientos.html>
- Enriquez Castro, K.** (2019). *Diferencias Relevantes en la aplicación de los arrendamientos operativos: NIC 17 vs NIIF 16*. Universidad Autónoma de Occidente, Cali. Recuperado el 18 de Agosto de 2021, de <https://red.uao.edu.co/handle/10614/10959>
- EY.** (2017). *Guía NIIF 2017/2018*. Obtenido de Ernst & Young: https://www.ey.com/es_pe/assurance/guia-niif-2017-2018
- García Fronti, I., García Fronti, V., Bustos, M. A., & García, V.** (2013). Transición en la implementación de las normas internacionales de información financiera y aplicación definitiva en el caso ARCOR. *Documentos de Trabajo de Contabilidad Social*, 1-21.
- KPMG.** (Abril de 2016). *NIIF 16 Arrendamientos, Un balance más transparente*. KPMG, España. Recuperado el 16 de Agosto de 2021, de KPMG: <https://assets.kpmg/content/dam/kpmg/pdf/2016/01/ifrs-16-leases-slideshare-jan-2016.pdf>

- KPMG.** (Agosto de 2019). *NIIF 16 La nueva norma contable sobre arrendamientos*.
Obtenido de KPMG: <https://home.kpmg/ar/es/home/insights/2019/08/niif-16-la-nueva-norma-contable-sobre-arrendamientos.html>
- Lam Wong, A.** (2007). Convergencia y armonización de la normativa contable: hacia la contabilidad internacional. *Contabilidad y Negocios*, 7-15. Recuperado el 18 de Agosto de 2021, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5038359>
- Lambretón Torres, V., & Rivas Olmedo, E.** (2017). Capitalización de los arrendamientos operativos y su impacto en métricas financieras. *Revista Argentina de Investigación en Negocios*, 9-26. Obtenido de <https://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/rain/article/view/v3n2-2a02/html>
- Lambretón Torres, V., & Rivas Olmedo, E.** (2017). Nueva norma de arrendamiento IFRS 16 Leases y su impacto financiero y contable. *Mercados y Negocios*, 75-96. Obtenido de <https://www.redalyc.org/jatsRepo/5718/571864086004/html/index.html>
- Mancini, A. A.** (2017). Nueva norma contable internacional sobre arrendamientos. *Profesional y Empresaria (D &G)*, 1-15.
- Molina Llopis, R., Díaz Becerra, O. A., Capuñay Vásquez, J. C., & Casinelli, H.** (2014). El proceso de convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera en España, Perú y Argentina. *Contabilidad y Negocios*, 6-26.
- Molina Sánchez, H.** (2019). Novedades para los arrendamientos que trae la NIIF 16. *Gestión y Tendencias*, 3(4), 10-11. Obtenido de <https://www.gestionytendencias.cl/index.php/GT/issue/view/13>

- Molina Sánchez, H., & Mora Enguítanos, A.** (2015). Cambios conceptuales en la contabilidad de los arrendamientos: retos normativos y académicos. *Revista de Contabilidad*, 99-113. Obtenido de <https://bit.ly/3iqq8mW>
- Molina, H.** (Octubre de 2019). Las novedades para los arrendatarios que trae la NIIF 16 Arrendamientos. *Gestión y Tendencias*, 10-11. Obtenido de <https://www.researchgate.net/publication/336447783>
- Morales Díaz, J.** (2016). La nueva revolución en la contabilidad de los arrendamientos. Efectos contables y económicos. *Foro Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas*, 5(43). Recuperado el 18 de Agosto de 2021, de <https://aeca.es/old/new/2016/comunicacion11.pdf>
- Morales Díaz, J.** (2018). La última reforma de las NIIF y sus efectos en los estados financieros. *Estudios de economía aplicada*, 36-2, 349 – 378.
- Morales Díaz, J., & Jarabo Ochoa, L. A.** (Diciembre de 2016). Tres alternativas para implementar la nueva norma de arrendamientos NIIF 16. *Estrategia Financiera*(344), 27-33. Obtenido de <https://bit.ly/3AeTk6t>
- Morales Díaz, J., & Zamora, C.** (2019). NIIF 16 ¿Por qué los efectos reales pueden no ser los inicialmente estimados? *Revista de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas*, 30-31.
- Peña, A. B., & Bastidas, M. C.** (2007). La Ética: Fundamento en la Adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad. *Actualidad Contable Faces*, 10(14), 118-128. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=25701411>
- PWC.** (Octubre de 2018). *NIIF 16 Arrendamientos ¿Está su empresa preparada?* PWC, Venezuela. Recuperado el 16 de Agosto de 2021, de Price Waterhouse Coopers: https://www.pwc.com/ve/es/publicaciones/assets/PublicacionesNew/Boletines/Alerta_Tecnica_NIIF16_Arrendamientos_Oct2018.pdf

Saccsara Torres, M. L., & Saldivar Contreras, M. (2018). NIIF 16: Arrendamientos y su incidencia en los Estados Financieros y en el Impuesto a la Renta en las empresas del sector Inmobiliario en Lima Sur. (*Tesis de Licenciatura*). Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Lima.